



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

### ANUNCIO

D. Juan Manuel López Domínguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, HACE SABER:

**Que por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2260/2022, de fecha 27 de diciembre, se ha adoptado el siguiente acuerdo:**

**SOBRE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA CORRESPONDIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, CATEGORÍA POLICÍA LOCAL.**

Considerando el proceso selectivo para la provisión en propiedad de seis plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento, correspondientes a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Policía Local, incluidas en la Oferta de empleo Público 2.017 y 2.019 y cuya convocatoria fue objeto de publicación en el BOE el día 3 de noviembre de 2.020.

Considerando el Decreto de esta Alcaldía-Presidencia n.º 338/2022, de fecha 9 de marzo de 2022, sobre nombramiento de los aspirantes con mayor puntuación obtenida en la fase de oposición del citado proceso selectivo como funcionarios en prácticas para la realización del curso de “Capacitación para Policía local” organizado por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Considerando que por parte del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, una vez finalizada la formación, (realizada desde el día 14 de marzo al 19 de diciembre de 2022), se ha emitido el correspondiente informe académico de cada uno de los funcionarios, a los efectos del artículo 15 y 16 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local.

Considerando y visto el acuerdo adoptado por el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, en el que se valoran los resultados obtenidos por los aspirantes, de conformidad con lo dispuesto en las Base 12 de la convocatoria, y se establece el orden de prelación definitivo de los mismos, atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso, y en el que se propone su nombramiento como funcionarios de carrera.

Considerando el informe emitido por el Graduado Social del área de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2022 (csv UBWEsPtP8GcxFmbNdrhKvw==), sobre el coste económico derivado de los citados nombramientos.

Considerando la diligencia del Sr. Interventor, de fecha 23 de diciembre de 2022, en la que se pone de manifiesto la existencia de crédito suficiente para hacer frente al coste salarial imputable

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | cRUIKYQms+VO2EOEhICraA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Juan Manuel Lopez Dominguez   | Firmado       | 27/12/2022 12:35:31 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 1/3                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cRUIKYQms+VO2EOEhICraA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cRUIKYQms+VO2EOEhICraA==</a> |               |                     |




**EXCMO. AYUNTAMIENTO**

 DE  
 MAIRENA DEL ALCOR

al ejercicio presupuestario 2022 (csv: IV7BWMKCNUPX2FPWBI5CJHVOI).

En uso de las facultades que me atribuye el artículo 21.1, h) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y de conformidad con el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, **RESUELVO:**

**Primero.-** Establecer el orden de prelación definitivo de los aspirantes en el proceso selectivo atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso, conforme a la Base 12 de la convocatoria, siendo éste el siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRE                  | NOTA MEDIA OPOSICIÓN | NOTA IESPA | NOTA FINAL |
|-------------------------------------|----------------------|------------|------------|
| NAVARRO CRUZ, CARLOS                | 7,500                | 9,19       | 8,345      |
| DOMINGUEZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN | 6,725                | 9,17       | 7,947      |
| LAO LOPEZ, JUAN FRANCISCO           | 6,700                | 8,40       | 7,550      |
| CONDE VARGAS, ANA                   | 5,875                | 9,00       | 7,437      |
| CABALLERO AGUILAR, ANA MARIA        | 5,850                | 8,94       | 7,395      |
| CORTES GUERRERO, FRANCISCO ANTONIO  | 5,850                | 8,71       | 7,280      |

**Segundo.-** Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes relacionados a continuación y que han sido propuestos por el Tribunal constituido del proceso selectivo para la provisión en propiedad de seis plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento, correspondientes a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Policía Local, incluidas en la Oferta de empleo Público 2.017 y 2.019 y cuya convocatoria fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2020:

- NAVARRO CRUZ, CARLOS, con DNI \*\*\*0314\*\*
- DOMÍNGUEZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN, con DNI \*\*\*5096\*\*
- LAO LÓPEZ, JUAN FRANCISCO, con DNI \*\*\*7988\*\*
- CONDE VARGAS, ANA, con DNI \*\*\*5227\*\*
- CABALLERO AGUILAR, ANA MARIA, con DNI \*\*\*4350\*\*
- CORTES GUERRERO, FRANCISCO ANTONIO, con DNI \*\*\*1244\*\*

**Tercero.-** Una vez notificado el nombramiento como funcionario de carrera a los aspirantes relacionados en el punto primero de la presente resolución deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución a los interesados, a Régimen Interior, Servicios

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | cRUIKYQms+VO2EOEhICraA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Juan Manuel Lopez Dominguez   | Firmado       | 27/12/2022 12:35:31 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/3                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cRUIKYQms+VO2EOEhICraA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cRUIKYQms+VO2EOEhICraA==</a> |               |                     |





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

Económicos, Seguridad ciudadana y Recursos Humanos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**Quinto.**- Publicar el nombramiento efectuado por la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en la web y e-tablón municipal.

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | cRUIKYQms+VO2EOEhICraA==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Juan Manuel Lopez Dominguez   | Firmado       | 27/12/2022 12:35:31 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 3/3                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cRUIKYQms+VO2EOEhICraA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cRUIKYQms+VO2EOEhICraA==</a> |               |                     |

